

SEGURO DE ART/ ACCIDENTES PERSONALES

Para ingresar al PREDIO DE EXPOSICIONES el EXPOSITOR deberá presentar la siguiente cobertura de ART o Accidentes Personales, y el Alta temprana emitida por la AFIP, de las personas afectadas al armado, el desarme y la atención del stand:

1) Personal en relación de dependencia:

Se deberán presentar los Certificados de Cobertura de ART con el listado del personal afectado por cada empleador, el cual debe incluir una cláusula de renuncia de repetición contra:

Centro Costa Salguero S.A. C.U.I.T.: 30-66154426-7

Telematrix S.A. C.U.I.T.: 30-62032463-5

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires CUIT: 34-99903208-9

Expotrade S.A. CUIT 30-66338697-9

- Alta temprana emitida por la AFIP.

2) Personal sin relación de dependencia:

Será condición esencial para el ingreso al Predio del personal que no se encuentre en relación de dependencia (tales como agentes, directivos, asesores, contratistas, etc.) que dichas personas cuenten con un seguro de Accidentes Personales por muerte o incapacidad por un monto mínimo asegurado de \$780.000 y por gastos médicos asistenciales de \$26.000. - (con un máximo de \$100.- de franquicia)

Personas mayores de 65 y hasta 70 años, Cobertura por Muerte Accidental

\$ 100.000.- por persona. Adicionalmente, dicha póliza deberá incluir una cláusula de No Repetición contra:

Centro Costa Salguero S.A. C.U.I.T.: 30-66154426-7

Telematrix S.A. C.U.I.T.: 30-62032463-5

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires CUIT: 34-99903208-9

Expotrade S.A. CUIT 30-66338697-9

CONSULTAR INSTRUCTIVO SEGUROS COSTA SALGUERO

<http://centrocostasalguero.com/condiciones-centro-costa-salguero/>

Información importante!

Todas las personas que ingresen al predio durante el periodo de ARMADO y DESARME deben acreditarse mediante el envío de un formulario desde la Pág. Web www.ccs.com.ar, Registro de Trabajadores, Centro Costa Salguero, formulario on line o bien lo pueden completar personalmente en esta oficina.

Se recomienda enviar la documentación por mail a registro@ccs.com.ar o vía fax al 4808- 8336, y al momento de retirar las credenciales deberán traer los originales de la documentación, para chequearla, en el horario de 9.00 a 13.30 y de 14.00 a 17.00 hs. de Lunes a Viernes por la Oficina de Registro, entre los pabellones 4 y 5 del predio.

Las CREDENCIALES DE EXPOSITOR las podrán solicitar a través del Manual del expositor, Credenciales de expositor.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Es requisito indispensable para realizar eventos o acceder al predio a prestar algún servicio relacionado a los mismos contar con cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil.

CENTRO COSTA SALGUERO:

Para eventos realizados en el Centro Costa Salguero, el monto de cobertura no debe ser menor a \$500.000, debe figurar Centro Costa Salguero SA y Telematrix SA como asegurado principal, y Expotrade SA como asegurado adicional.



EXPOTRADE
International Conferences & Exhibitions

Guatemala 5885 - (C1425BVM) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4779-5300 - Fax: (54-11) 4779-5353

www.expotrade.com.ar